DECANATO
RESOLUCION Nº 47/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 ID Nº 276.460 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE RECIBOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ".

Coronel Oviedo, 21 de noviembre de 2014

VISTO: El informe del Comité de Evaluación Nº 006/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, elevado por el conducto jerárquico correspondiente;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe o dictamen se recomienda la adjudicación por contratación directa de la oferta presentada correctamente, luego de un análisis de todas las que fueron presentadas conforme a las normas vigentes en la materia, para la adquisición de **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE RECIBOS"**, y que dicha recomendación se funda en que la oferta recomendada para su adjudicación, reúne las condiciones técnicas y legales requeridas en el presente llamado y por sobre todo, la que resulta ***menos onerosa***, conforme al cuadro comparativo de precios por cada ítem.----------

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "*Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente* ***la oferta solvente*** *que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".----------

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "*La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación*" y,----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** al oferente **GRAFINET Servicios Gráficos**, representado por el Sr. Matías Peralta Cristaldo con Cédula de Identidad Nº 2.464.416, por la suma de G. 3.147.600 (Guaraníes tres millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos) para la adquisición de "*SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE*

RECIBOS", para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú.----------

Artículo 2º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
U.N.C@
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2008